Se ha generado el radicado No. 20220060119825
De: PQRS Seccional Cali
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 7:12 a. m.
Para: Sandra Isabel Zamora Rodriguez
Asunto: RV: Remision Oficio N° 679 / Rad. 2020-138 / Solicitud Informacion Denuncias
Importancia: Alta

De: Damaris Marsury Saavedra Ortiz
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2022 2:50 p. m.
Para: PQRS Seccional Cali <PQRS.sec.cali@fiscalia.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Zapata <luisa.restrepo@fiscalia.gov.co>
CC: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Remision Oficio N° 679 / Rad. 2020-138 / Solicitud Informacion Denuncias
Importancia: Alta

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022

Respetados señores
MESA DE CONTROL PQRS
Cali – Valle
Correo: PQRS.sec.cali@fiscalia.gov.co

Asunto: Traslado solicitud de información requerida por el Juzgado 04 de Familia de Oralidad

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito nos permitimos correr traslado de la petición de la referencia, lo anterior para los fines pertinentes dentro de su competencia.

Con toda atención,

DAMARIS MARSURY SAAVEDRA ORTIZ
Grupo Jurídico
Dirección Seccional Cali
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 No. 5 - 77, Edificio San Francisco, Piso 8
Teléfono (60) (2) 3989980 ext.22836
Código postal 760044

PRUEBA ELECTRÓNICA: Artículo 5. Ley 527 de 1999 sobre el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Penal, sentencia de Tutela No. Interno 103902 del 9 de abril de 2019, sobre notificaciones judiciales hechas por medios electrónicos: “si bien es cierto no obra constancia de acuso de recibido del mensaje electrónico enviado…también lo es que tampoco obra motivo para considerar que no llegó a su destino puesto que el mensaje no fue devuelto o revotado, lo cual permitió a la sala deducir que le procedimiento de notificación se surtió en debida forma…”

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: CALI - Sandra Eugenia González <dirsec.cali@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 13:14
Para: Alba Nora Rodriguez Narvaez <alba.rodriguez@fiscalia.gov.co>
Cc: Malcom Humberto Campaz Longa <malcon.campaz@fiscalia.gov.co>; Maria Liliana Serrano Sanchez <marial.serrano@fiscalia.gov.co>; Zoraya Bejarano Garzon <zoraya.bejarano@fiscalia.gov.co>; Damaris Marsury Saavedra Ortiz <damaris.saavedra@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Remision Oficio N° 679 / Rad. 2020-138 / Solicitud Informacion Denuncias

Cordialmente,

SANDRA EUGENIA GONZÁLEZ MINA
Directora Seccional Cali
(57) 2-3989980 Ext. 24188
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 No. 5 - 77, piso 8, Edificio San Francisco

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 9:32
Para: CALI - Sandra Eugenia González <dirsec.cali@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Remision Oficio N° 679 / Rad. 2020-138 / Solicitud Informacion Denuncias

Cordial saludo.
Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

NF

De: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 0:10
Para: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>
Asunto: Remision Oficio N° 679 / Rad. 2020-138 / Solicitud Informacion Denuncias

Señores.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACION 76001-3110-004-2020-00138-00
PROCESO PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE CAROLINA OLIVEROS HERNANDEZ
DEMANDADO MANUEL AVILA SALAZAR

Atentamente,

FRANCIA INES LONDOÑO RICARDO
Secretaria Juzgado 4 de Familia de Oralidad de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si

usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.